

VACANTES - PREGRADO					
PROCESO DE ADMISIÓN - SEMESTRE ACADÉMICO 2023-1					
Nº	PROGRAMA / MODALIDAD	SEDE/ FILIAL			
		SEDE LIMA	FILIAL ICA	FILIAL CHINCHA	Total 2023-1
1	MEDICINA HUMANA				
	INGRESO ESPECIAL*	109	25	21	155
	CENTRO PRE UNIVERSITARIO	60	60	40	160
	PRIMERA OPORTUNIDAD	110	40	36	186
	EXAMEN ORDINARIO	55	20	18	93
	TOTAL	334	145	115	594

Aprobado - Resolución de Consejo Universitario N° 228-2022-CU-UPSJB

* Incluye 5% de vacantes para personas con discapacidad de acuerdo a ley


 UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA

 ING. CRISTIAN SALDAÑA GOLDSCHMIDT
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 228 - 2022 - CU - UPSJB

Lima, 24 de octubre de 2022

VISTOS:

Las propuestas del número de vacantes, formuladas por los Consejos de Facultad de Ciencias de la Salud, Derecho, Comunicación y Ciencias Administrativas e Ingenierías, para el Proceso de Admisión del Semestre Académico 2023-I de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el párrafo cuarto del artículo 18 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, concordante a su vez, con el literal a) del artículo 3 del Estatuto Social de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada;
2. Que, el artículo 98 de la referida Ley señala, entre otros, que la admisión a la universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo; asimismo, el Estatuto de cada universidad establece las modalidades y reglas que rigen el proceso ordinario de admisión y el régimen de matrícula al que pueden acogerse los estudiantes e ingresan a la universidad los postulantes que alcancen plaza vacante y por estricto orden de mérito;
3. Que, el Rector somete a consideración las propuestas de vistos a fin de aprobar las vacantes de Pregrado para el Proceso de Admisión del Semestre Académico 2023-I, teniendo en consideración el informe emitido por la Dirección de Infraestructura y Servicios Generales, en concordancia con el Plan Operativo Anual 2022, el Presupuesto Institucional 2022 y el Procedimiento para la determinación de vacantes del Proceso de Admisión de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.0;
4. Que, el numeral 22 del artículo 52 del Estatuto de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, establece como una de las funciones del Consejo Universitario la de decidir, a propuesta de los Consejos de Facultad y del Director de la Escuela de Posgrado, la aprobación o no aprobación, del número de vacantes por semestre en el año para los concursos de admisión en pre y posgrado, en concordancia con el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Anual Institucional;
5. Estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada en su sesión extraordinaria de fecha 24 de octubre de 2022 y a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Social de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada;



www.upsjb.edu.pe

CHORRILLOS
Av. José Antonio Lavalle N°
302-304 (Ex Hacienda Villa)

SAN BORJA
Av. San Luis 1923 – 1925 – 1931

ICA
Carretera Panamericana Sur
Ex km 300 La Angostura,
Subtanjalla

CHINCHA
Calle Albilla 108 Urbanización
Las Viñas (Ex Toche)

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las vacantes de Pregrado para el Proceso de Admisión del Semestre Académico 2023-I de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.0, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer de conocimiento de las áreas pertinentes de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada la presente Resolución, para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Dr. ALBERTO MARTIN CASAS LUCICH
Rector
Presidente del Consejo Universitario de la
Universidad Privada San Juan Bautista SAC



Abg. MARYLIN CRUZADO LLANOS
Secretaria General de la
Universidad Privada San Juan Bautista SAC